

ORDENANZA N°1.146 -AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR DONACIÓN A LA SUB COMISIÓN DE RUGBY DEL CENTRO SPORTIVO PEÑAROL.-

Concejo Deliberante, 6 de Agosto de 2.003

VISTO:

La nota remitida a este Cuerpo por la Sub Comisión de Rugby del Centro Sportivo Peñarol de nuestra localidad, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentran trabajando en la organización de un proyecto para fomentar este deporte en nuestra localidad.

Que el mismo consiste en desarrollar esta disciplina en todas sus categorías.

Que actualmente organizaron un torneo a nivel Provincial, el cual se encuentra avalado y supervisado por la Unión Entrerriana de Rugby.

Que de acuerdo a lo expresado este tipo de actividades representan una importante actividad para los jóvenes de la ciudad.

Que solicitan por parte de la Municipalidad la donación de cuatro (4) columnas metálicas con la finalidad de la construcción definitiva de la cancha, por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal la Donación a la Sub Comisión de Rugby del Centro Sportivo Peñarol de cuatro (4) columnas metálicas de doce (12) m. de longitud para la confección de las H de la cancha.-

ARTÍCULO 2°: Remítase copia de la presente a la nombrada Comisión.-

ARTÍCULO 3°: De forma.-

JULIO CESAR BUIATTI
Secretario Interino
Concejo Deliberante

Dr. GUSTAVO F. BARIDON
Presidente
Concejo Deliberante